

El de Jacomo Coruari Sobre Almazari faysa Toio Compul s'au  
y se celebraron los Autos y procesos No constava Aver pagado  
El dho Almazari faysa Zaffi no se trata del -

Propleito del dho Sobre lo mismo Tiene sentencia Oida  
En fauor de la Reçivida a quueua florie - s.º praceda

El pleito que se sigue Contra los Clugos Sobre el feçimento,  
de los derechos de los entrieros ante el S.º nuncio sea Cauo de  
concluir a los 24 de octubre 1611. y effedia se previno y  
El abreniador que es el sefior bar.º gutierrez y sefior Olibo  
Para Verse por su orden y a los 19 de noviembre 1611. que  
Dava Anum.º 3. de la dha lista. s.º 3.º de obrigon

La presension que se traxida Tenia de que en ella se fabricasse  
Por quarta de Sumag Vno spital Real seuio y Consi de stad  
Diversos Decretos al fin de los quales se conuino Al Reyno  
y Sumag fue seruida demandar se hiziesse y honesta Resposta  
sea fuido al consi de la dha donde Semedio Libranca para que  
Los Rectores de la dha de maucos demur.º cobriaran a la  
Cuidad el dho apoder de la pers.º y nombra a El consi de  
guerra con la qual se despach.º A 2 de oct.º 1611  
sea fuido al consi de guerra y visto y se mandaron dar  
dos Cedula de Sumag La una para q.º el dho

Mano del  
Real

